

**MODIFICACIÓN Nro. 1**  
**A LAS REGLAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA LA BAJA**  
**JEP-SB-002-2019**

**OBJETO: "DISPONER DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO QUE INCLUYE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, CONSUMIBLES, SOPORTE EN SITIO Y PAPEL"**

De conformidad con el Manual de Contratación de la JEP y el numeral 2.9 de las Reglas de la Invitación, el Director de TI en uso de sus facultades legales expide la Modificación No. 1 a las Reglas de la Invitación, en virtud de las observaciones presentadas por los interesados en el proceso con el fin de garantizar la claridad y concurrencia al mismo, por lo que efectuará las siguientes modificaciones así:

**PRIMERO:** Publicar nuevamente el Anexo Técnico Nro. 1 con los ajustes indicados en las respuestas a las observaciones.

Los demás aspectos no modificados con el presente documento continúan vigentes.

Dado en Bogotá, D. C., el 1 de noviembre de 2019



**LUIS FELIPE RIVERA GARCÍA**  
Director de TI

Proyectó: John Maldonado - Profesional Subdirección de Contratación  
Aprobó: Gonzalo Avila P - Subdirector de Contratación (E)  
Aprobó: Angela Maria Mora - Directora de Asuntos Jurídicos